

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 29/10/2021

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de octubre de 2021, se reúne en sesión ordinaria en modo virtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia de COVID-19.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: En carácter de titulares: Cres. Daniel Acuña, Luis González, Selio Zak, María Sol Andrade*, Aldo Debenedetti, Perla Geicher, Alfredo Pignatta, Jorge Perazzo y Mario Soca.

También participa en calidad de suplente la Cra. Georgina Ricciardi.

** Ingresa luego de iniciada la sesión*

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Virginia Romero, Óscar Torielli y María Noel Ramos.

Siendo la hora 13:05, comienza la sesión actuando en la Vicepresidencia el Cr. Daniel Acuña y en la Secretaría el Cr. Luis González.

SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LICENCIA AL CARGO DE PRESIDENTE DEL CCEAU.....

Remite: Cra. Virginia Romero

Exp. 0878/2021

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Aprobar la extensión de la licencia otorgada a la Cra. Virginia Romero a su cargo de Presidente del CCEAU, hasta el viernes 29 de octubre inclusive. UNANIMIDAD. (Exp. 0878/2021).

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 18/2021 de fecha 15/10/2021

El Cr. Luis González consulta si los señores consejeros desean formular alguna consideración sobre el texto propuesto para el Acta N° 18/2021.

La Cra. Georgina Ricciardi adelanta que en la sesión de la fecha estará efectuando algunos comentarios sobre dos temas que figuran en el *proyecto de Acta N° 18/2021*, al haber constatado que se abordaron los mismos luego de que tuviera que retirarse de la sesión virtual del Consejo Directivo de fecha 15/10/2021. Precisa entonces que estará aludiendo a los siguientes puntos:

- ✓ ***Propuesta de comunicado institucional sobre lo actuado por las autoridades del Colegio en este período: “El Consejo Directivo rinde cuentas”***
- ✓ ***Criterios de continuidad del Boletín Técnico Digital del CCEAU***

En tanto se constata que el proyecto de Acta N° 18/2021 refleja lo actuado en dicha instancia, el Cr. Luis González mociona que se disponga aprobar la misma y también sugiere que la consejera tenga a bien compartir sus inquietudes cuando se dé tratamiento a los “Asuntos presentados por los señores consejeros”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 18/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 15/10/2021. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 27/10/2021, Nros. 0833/2021 al 0882/2021

Exp. 0848/2021 – Comisión de Tecnología Aplicada a la Información / Propuesta de realización de evento sobre “Herramientas Informáticas Facilitadoras de la Gestión Contable”:

El Cr. Luis González hace referencia a la propuesta recibida de la Comisión de Tecnología Aplicada a la Información, relativa a la realización de un evento técnico sobre “*Herramientas Informáticas Facilitadoras de la Gestión Contable*”, previsto para el miércoles 17 de noviembre de 2021, a las 19:00 hs., vía Zoom. A ese respecto, puntualiza que por parte de la Mesa del Consejo Directivo se dispuso solicitar que la Comisión tuviera a bien explicitar cómo llegó a seleccionar a las empresas que expondrán en la ocasión, indagando si puntualmente se instrumentó un llamado abierto para participar, con miras a la mayor transparencia posible. Agrega que, de las tres empresas propuestas, solo una de

ellas tiene convenio suscrito con el Colegio, a la vez que recuerda que hay otras empresas del mercado que también han suscrito acuerdos con el CCEAU.....

El Cr. Aldo Debenedetti realiza un llamado de atención sobre la cercanía de la fecha tentativa prevista para el evento.

El Cr. Luis González explica que la fecha no está aprobada en forma definitiva y que se estará adoptando una decisión, en función de lo que responda la Comisión, lo que posibilitará evaluar alternativas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo informado por el Cr. Luis González en la sesión de la fecha, se disponga ratificar lo resuelto por la Mesa del Consejo Directivo en lo relativo a la propuesta de la Comisión de Tecnología Aplicada a la Información, inherente a la realización de un evento técnico sobre “Herramientas Informáticas Facilitadoras de la Gestión Contable”, solicitando que la Comisión tenga a bien ampliar información en cuanto a los criterios aplicados para la selección de las empresas que expondrán en la ocasión. UNANIMIDAD. (Exp. 0848/2021).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 27/10/2021, Nros. 0833/2021 al 0882/2021:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 27/10/2021, Nros. 0833/2021 al 0882/2021. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de comisiones:

SOLICITUD DE DEFINICIÓN DE POSICIÓN INSTITUCIONAL ANTE FUTURAS INSPECCIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SENACLAFT)

Remite: Comisión de Prevención Lavado de Activos (PLA)

Exp. 0854/2021

El Cr. Luis González hace referencia al Memorando recibido de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA), según el cual se solicita la definición de una posición institucional ante futuras inspecciones de la SENACLAFT (Secretaría Nacional para la lucha contra el lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo). A ese respecto, informa que la Mesa del Consejo Directivo entendió oportuno incorporar este punto en el Orden del Día de la sesión de la fecha, a efectos de someter el mismo a consideración y estudio del Consejo Directivo, sin que necesariamente debiera adoptarse una decisión en el momento. A tales efectos, cede el uso de la palabra al Cr. Selio Zak, a efectos de que brinde elementos adicionales al respecto a los señores consejeros, en su calidad de integrante de la Comisión.

Por su parte, el Cr. Selio Zak informa que tal y como señala la Comisión en su informe, SENACLAFT brinda en su sitio web algunas pautas en torno a quienes serán inspeccionados y cuáles serían los requerimientos en tal sentido. A ese respecto, puntualiza que del análisis de la información, le surgen a la Comisión algunas dudas. En primer lugar, señala que no se aclara quiénes serían eventualmente inspeccionados, en tanto no se especifica si serán solo los sujetos obligados o todos. En tal sentido, agrega que se presume que se considera a todo el colectivo, porque establece que la dirección que se tomará del profesional será la que figure explicitada en la inscripción ante la Dirección General Impositiva. En segundo lugar, hace referencia a las dudas que se generan en torno a la exigencia de que se provea la nómina de los clientes, sobre lo cual tampoco se tiene certeza si se recae solo sobre sujetos obligados. A ese respecto, recuerda que en su momento se solicitó un informe jurídico en el cual se establece –según la opinión del Abogado- que no podrá solicitarse la nómina de los clientes. Por tanto, deduce que la inquietud de la comisión ronda la pertinencia o no de entregar dicha nómina. Como elemento adicional, relata que en oportunidad de una reunión mantenida en su momento con las anteriores autoridades de la Secretaría (Cres. Daniel Espinosa y Danubio Cruz), se manifestó esta inquietud por parte del Colegio y por parte del Organismo se admitió que se habían suscitado inconvenientes de comunicación al respecto. Por lo expuesto, el Cr. Zak hace hincapié en la importancia de que se defina alguna pauta de procedimiento, teniendo en cuenta la incertidumbre de los

colegas que puedan ser inspeccionados. Admite que el Consejo Directivo deberá dilucidar si corresponde profundizar en el estudio del tema o si será necesario solicitar a la SENACLAFT que defina una posición clara y tajante al respecto.

Atento a lo informado por el Cr. Selio Zak, el Cr. Luis González consulta si en realidad correspondería que el Colegio adoptara una posición unilateral sobre el punto, o en su defecto promover la adopción de una posición consensuada con SENACLAFT. Fundamenta su apreciación, señalando que quizás pudiera darse un matiz entre lo que el Colegio podría recomendar y lo que la Secretaría definiera, basándose en la normativa vigente. En otras palabras, entiende que la Comisión debería promover acciones conjuntas con la Secretaría o con quien corresponda, con el espíritu de definir claras pautas generales de actuación para que los procedimientos no queden sujetos a la interpretación de las partes involucradas, es decir, ni de quien realiza la inspección, ni de quien la recibe.

El Cr. Selio Zak acompaña lo expresado por el Cr. González, por entenderlo procedente. Por tanto, sugiere la coordinación de una audiencia con autoridades de la SENACLAFT (con la participación del Dr. Esc. Gustavo Misa, Supervisor de Fiscalización de la SENACLAFT) para intercambiar ideas sobre esta inquietud e intentar aunar criterios. Advierte que hoy en día son otras las autoridades y que la temática en análisis “*es un frente*” sobre el cual corresponderá expedirse a nivel institucional.

En alusión a la posición de SENACLAFT, partidaria de inspeccionar a todos los clientes, el Cr. Aldo Debenedetti entiende que correspondería que hubiera un Decreto que lo habilite o una resolución de la Secretaría que lo disponga, a cuyos efectos debería conocerse y en todo caso manifestar una posición al respecto, en contrario.

El Cr. Selio Zak manifiesta que la SENACLAFT se basa en lo dispuesto por Ley y Decreto. A ese respecto, deja constancia de que habiendo leído los textos respectivos, pudo constatar que no hay ninguna referencia literal específica al tema. Al respecto señala que, al igual que sucede con otros aspectos vinculados, como lo relativo al “*origen de los fondos*”, estos temas dan lugar una vasta diversidad de interpretaciones.

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a la posición sugerida por el Cr. Selio Zak, contraria a que deba proveerse a la SENACLAFT de la nómina de clientes. A ese respecto, estima que debería manejarse el tema del “*secreto profesional*”, que por el momento sigue estando derogado. Asimismo, independientemente de ello, advierte que la Secretaría igualmente podrá tener acceso “*a la entidad cliente*” y presume que por ende aún aunque el Contador no le provea en forma directa la nómina de sus clientes, el Organismo no quedaría “*de manos atadas*” para poder actuar. Dicho esto, efectúa una consulta en el sentido de lo expuesto.

Siendo la hora 13:21, la Cra. María Sol Andrade se integra a la reunión virtual del Consejo Directivo. ...

Ante la consulta formulada por la consejera, el Cr. Selio Zak señala en primer lugar que lo que debe evitarse es ir al “*rescate de pesca indiscriminada*”, al tiempo que tampoco ese es el espíritu de la Ley y el Decreto, conforme a lo que incluso se manifestó en su momento. En tal sentido, visualiza que en un futuro, en función de un reporte ya sea del profesional o generado por un Banco, un colega estará

obligado por disposiciones legales a brindar toda la información de la que dispone sobre un cliente en particular. Asimismo, si bien asume que al solicitar al profesional que presente la nómina de sus clientes, se está realizando un control de cumplimiento de procesos, también opina que a su entender se están extralimitando con las medidas adoptadas.

Por su parte, el Cr. Mario Soca manifiesta que en primera instancia comparte lo expresado por los señores consejeros sobre el tema, en especial en lo referente a que no se brinde la información de los clientes, salvo en los casos en los cuales según lo que indique la norma, se exonere al profesional de la responsabilidad por brindar la información. Sin perjuicio de lo expuesto, estima que podría ser viable que SENACLAFT dispusiera de una suerte de inventario de los colegas que desempeñan actividad profesional independiente, acompañado de una declaración de disposición o no de clientes. En ese sentido, recuerda la experiencia que le tocó atravesar por el mes de marzo del año 2019, al haber sido uno de los pocos profesionales que fueron citados por el Organismo. Relata que al momento de recibir el cedulón no tenía la certeza necesaria para discernir si había sido convocado en calidad de testigo o de indagado y que en ocasión del interrogatorio al que fue sometido no recibió un trato adecuado, más aún teniendo en cuenta que en lo personal hace años que se desempeña como auxiliar de la justicia y que por tanto no cuenta con una cartera de clientes propia, lo que en los hechos lo exime como sujeto de análisis. Explica que luego del interrogatorio, se conformó un expediente y que finalmente se le hizo llegar una resolución, ya con el aval de profesionales muy formados en el derecho, según la cual se le informaba que no tenía la obligación de reportar, por los hechos objetivos expuestos precedentemente que refieren a su actual situación laboral.

Por otra parte, en lo que respecta al secreto profesional, el Cr. Soca recuerda que es un derecho del cliente y no del profesional y por consiguiente hace énfasis en la pertinencia de que se brinde un claro mensaje a la sociedad. Agrega que, si se entiende que correspondería efectuar alguna denuncia puntual, se estudiarán los mecanismos para canalizar la misma. También manifiesta que le parece correcto que, tal y como se plantea, se elabore algún tipo de *sugerencia o manual*, de forma que los colegas sepan cómo proceder ante un eventual llamado de SENACLAFT, previendo que reciban un trato razonable. ...

Finalmente, en línea con lo expresado por el Cr. González, estima que el espíritu de este proceso es promover buscar un adecuado asesoramiento para proveerse de los elementos necesarios que posibiliten arribar a un consenso con la SENACLAFT en materia de procedimientos.

A modo de síntesis del intercambio de ideas mantenido, el Cr. Luis González mociona que en función de lo conversado se solicite a la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA) que tenga a bien elaborar un listado con todos aquellos puntos que generan dudas o inquietudes en torno a las futuras inspecciones de la SENACLAFT, que constituirá el insumo a abordar en el marco de una reunión que será coordinada por Secretaría con autoridades del Organismo, oportunidad en la cual el Colegio presentará su posición y manifestará su voluntad de emitir un instructivo para orientar a los asociados a nivel de aspectos de procedimiento. Agrega que el ideal sería que dicho instructivo contara también con el aval de la Secretaría o que, en su defecto, se tendría que comunicar a la SENACLAFT cuál será la posición institucional, la que debería tener el respaldo correspondiente.

Constatado el consenso de los presentes con la moción presentada por el Cr. Luis González, se resuelve:
Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del Memorando recibido de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA), según el cual se solicita la definición de una posición institucional ante futuras inspecciones de la Secretaría Nacional para la lucha contra el lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT); B) Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha en torno a la temática, se disponga solicitar a la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA) que tenga a bien elaborar un listado con todos aquellos puntos que generan dudas o inquietudes en torno a las futuras inspecciones de la SENACLAFT, el que constituirá el insumo a abordar en el marco de una reunión que será coordinada por Secretaría con autoridades del Organismo, oportunidad en la cual el Colegio presentará su posición y manifestará su voluntad de emitir un instructivo para orientar a los asociados a nivel de aspectos de procedimiento; C) Encomendar a Secretaría que, una vez que disponga del insumo que será elaborado por la Comisión, se aboque a la coordinación de una reunión con autoridades del citado Organismo. UNANIMIDAD. (Exp. 0854/2021).*

Asuntos administrativos:

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2020/2021

Remite: *Secretaría Ejecutiva del CCEAU, Sra. Adriana Lema*

Exp. 0870/2021

La Cra. Georgina Ricciardi presenta algunos ajustes menores a la redacción propuesta por Secretaría para el borrador de texto de la *Memoria Anual Institucional 2020/2021*. A continuación, realizadas estas consideraciones a nivel formal, procede efectuar otras observaciones, de índole más conceptual. En primer lugar, hace referencia a lo dispuesto en el apartado sobre **“Apoyo al ejercicio profesional / Comunicación entre pares”**. En tal sentido, da lectura al texto que alude al uso de la Mailing List:

“El uso de la Mailing List ha tenido un notorio crecimiento durante este período, en razón de los difíciles momentos de gran incertidumbre que vienen atravesando muchos profesionales, a causa de la pandemia, entre otras problemáticas, en tanto, continúa siendo un valioso espacio propicio para el intercambio técnico de opiniones e inquietudes en la búsqueda de soluciones algunas veces en plazos exiguos”.

Con relación a este tema, expresa que si bien no suele participar en la Mailing List y entiende adecuado que se haga una mención a la misma en la Memoria Anual, también advierte que últimamente la actuación de algunos colegas en este espacio ha sido perjudicial para la Institución. Por tanto, sugiere que se complemente el texto propuesto, recordando cuáles son sus cometidos específicos. Aclara que

no está tomando posición por ninguna de las partes y que su espíritu es simplemente bregar para mantener el decoro en el disenso entre colegas.

Secretaría recuerda y deja constancia de que durante los últimos períodos se ha implementado como procedimiento de rutina que, ante cada mención que se publica en la Mailing List relativa a llamados laborales o publicidad, se le escribe al usuario exhortándole a que tenga a bien canalizar por mensaje privado sus comunicaciones.

El Cr. Luis González también recuerda que en reiteradas oportunidades se ha difundido en dicho ámbito el Reglamento de Funcionamiento de la Mailing List, en razón de que muchas veces se generan comentarios o intervenciones que no se circunscriben al intercambio técnico.

La Cra. Georgina Ricciardi observa que, más allá de que se efectúen intervenciones que no son pertinentes por la temática de fondo que abordan, lo más preocupante es el grado de falta de respeto y de consideración para el resto de los colegas, lo que le ha resultado absolutamente deplorable.

La Cra. Perla Geicher realiza una acotación a los dichos de la consejera Georgina Ricciardi. En tal sentido, expresa que si bien ha experimentado la misma percepción que la colega en cuanto a la Mailing List, también ha podido constatar que lamentablemente las actitudes aludidas se replican en otros ámbitos y resultan más habituales de lo que se cree, denotando agresividad y “falta de filtro” en algunos interlocutores. A modo de ejemplo, cita lo acontecido en el marco de un reciente evento organizado por el Colegio, en el que se manifestaron de forma inadecuada algunos asociados a través del chat de la aplicación en línea y generaron malestar en los expositores invitados. En suma, hace un llamado de atención sobre el crítico momento que se está viviendo a nivel social, lo que se traduce en distintas formas de comunicación, no siendo una excepción a ello la Mailing List. Entiende que, en tanto “*todos somos grandes y se supone sabemos cómo manifestarnos*”, desconoce cómo podría limitarse esa tendencia para respetar la libertad de expresión.

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que comparte lo señalado por la Cra. Perla Geicher y acompaña lo actuado por el Colegio, al haberse difundido el Reglamento de Funcionamiento de la Mailing List. Asimismo, estima que quizás sería necesario conformarse una suerte de Foro, cuyos objetivos difieran de los cometidos estrictos establecidos para la Mailing List y que posibilite un intercambio más distendido entre colegas.

Atento a lo propuesto por la Cra. Ricciardi, el Cr. Luis González recuerda que en el pasado han habido diversos foros con resultados disímiles. Del mismo modo, con el espíritu de circunscribirse al texto de la Memoria, sugiere incorporar una exhortación a los asociados para que continúen haciendo uso de la Mailing List, en el marco de lo que establecen sus pautas de funcionamiento.

La Cra. Georgina Ricciardi acompaña lo sugerido por el Cr. González.

Por otra parte, hace referencia al apartado sobre “**Apoyo al ejercicio profesional / Comunicaciones**”. A ese respecto, entiende que correspondería hacer alguna mención a la continuidad en la emisión del *Boletín Técnico Digital* por parte del Consejo Editorial.

Finalmente, en lo concerniente al **“Respaldo a la actuación profesional / Beneficios”**, consulta si se tiene una percepción cabal en cuanto a la receptividad que tuvo en el colectivo social la tarjeta de crédito *MasterCard BROU Recompensa ORO*, entre otros beneficios obtenidos en el marco del acuerdo suscrito con el Banco República.

Secretaría señala que se incorporará una mención en dicha sección. Igualmente, deja constancia de que en el *Anexo correspondiente a lo actuado por las Comisiones del Colegio*, la Comisión Consejo Editorial relata lo actuado durante el período y hace referencia al *Boletín Técnico Digital*.

Por otra parte, en lo que respecta a la segunda consulta referente a los Beneficios, se compromete a indagar en antecedentes a efectos de brindar una respuesta más exacta.

Por su parte, el Cr. Jorge Perazzo solicita el uso de la palabra para realizar algunas consideraciones en cuanto al proyecto de Memoria Anual Institucional 2020/2021. En primer lugar, pondera la presentación de la misma y sus contenidos, los que cataloga como “muy profesionales”. Sin perjuicio de lo expuesto, se manifiesta en la obligación de volver sobre un tema recurrente, que concita su preocupación y refiere al **“Análisis del Padrón Social”**, en el apartado sobre **“Capital Social”**, en donde se detallan las Altas y Bajas de asociados registradas en el período comprendido entre Octubre 2020 y Setiembre 2021.

En ese sentido, observa que tal y como se expone en el texto de la Memoria, se registra un total de 461 (cuatrocientos sesenta y un) altas y 411 (cuatrocientas once) bajas, lo que define una diferencia de 50 dígitos mayor en altas. A continuación, destaca que en el mismo apartado, luego de avanzado el análisis de la información, se introduce un párrafo denominado **“Sostenernos entre todos”**, en el cual se relatan las acciones de seguimiento emprendidas por el Colegio desde el Departamento de Socios, *ante la difícil situación económica que atraviesan muchos colegas en el contexto de la pandemia, que en algunos casos les obligó a tomar la decisión de desafiliarse, para alentarles a rever su situación, a efectos de seguir contando con ellos como parte del colectivo social y buscar soluciones conjuntas para regularizar su situación, dentro de las posibilidades institucionales*. Al respecto, si bien acompaña el espíritu de fondo de esta iniciativa, reitera un concepto aludido en anteriores ocasiones que le resulta absolutamente preocupante y que refiere a la carencia de exposición de un elemento clave, relativo a la definición cuantitativa del colectivo de profesionales que deberían poder ser socios del Colegio. En términos generales, se atreve a estimar que *en cifras redondas* el Padrón Social podría llegar a los 26.000 (veintiséis mil) asociados, en tanto –según reza el texto de la Memoria- al 30 de setiembre de 2021, el padrón social se integra por 7450 (siete mil cuatrocientos cincuenta) socios, que representan un 28% de la cifra estimada como ese total proyectado. Agrega que dicho porcentaje ha venido disminuyendo con el transcurso de los años, en razón de que son pocos los que se afilian y son muchos los que se van graduando año a año, lo que plantea una coyuntura a futuro muy preocupante para el Colegio. Señala que ha mantenido algunas reuniones por fuera del ámbito institucional, en la búsqueda de promover que socios profesionales prestigiosos pudieran colaborar en la tarea de acercamiento de nuevos colegas al CCEAU. Admite con pesar que no tuvo éxito en la gestión, en tanto se le manifestó que *“seguirán en la misma, por percibir que el Colegio no les aporta nada”*. Manifiesta que estas

expresiones le duelen porque le resultan injustas, si bien admite que *“la realidad nos está golpeando en la cara”* y por ende considera que deberían adoptarse acciones en tal sentido.

Por lo expuesto, entiende que en el texto de la Memoria Anual Institucional 2020/2021 debería incluirse una mención a los asociados potenciales al CCEAU, ante los 7450 que actualmente integran el padrón. Estima que esta información le resulta trascendente y que no debería omitirse en el contenido de la Memoria, en tanto la misma podría oficial como un llamado de atención a todos los socios para que a su vez la importancia de ser socio del Colegio permee a quienes aún no lo son, para promover un incremento en la masa social en la Institución, de forma de no continuar perdiendo participación en el total de posibles afiliados al CCEAU. En suma, hace especial énfasis en la enorme cantidad de profesionales que no forman parte del padrón social del Colegio, lo que atenta contra el sostenido crecimiento institucional, el que solo registra aumentos anuales del orden aproximado de los 460 (cuatrocientos sesenta) socios, cuando el promedio de graduados por año le excede en forma notoria. Por ende, reitera que este tema debería constituir una preocupación muy grande en la Agenda institucional. A modo de antecedente, recuerda que por parte del Cr. Selio Zak se marcó esa misma preocupación en alguna sesión anterior, en tanto por parte del Cr. Daniel Acuña se mantuvieron contactos con Economistas asociados a una gremial independiente al Colegio, no habiéndose obtenido los resultados esperados. Reafirma entonces la idea de que es necesario trabajar fuertemente en la temática para lograr que quienes se gradúen encuentren en el Colegio respuestas a sus inquietudes y necesidades desde el punto de vista profesional y académico, lo que se estima debería ser el eje del cometido institucional, que ha perdido fuerza.

Finalmente, evoca sus épocas de graduado, en las cuales era una rutina habitual e incorporada que cuando se culminaba la carrera, luego de retirar el título en la Facultad, inmediatamente se fuera a gestionar la afiliación al Colegio. Señala que esta rutina se ha ido perdiendo con los años y que actualmente esta situación no se da, aspecto que le duele y le preocupa, por lo que puede redundar en el futuro de la Institución. Independientemente de reconocer las muy buenas acciones que actualmente se emprenden desde el CCEAU, en base a todos los conceptos expuestos, estima que es necesario tomar conciencia de la situación que se plantea y que no sería bueno *“seguir para adelante como si nada sucediera”*.

Por su parte, el **Cr. Daniel Acuña** comparte la inquietud planteada por el Cr. Jorge Perazzo, al tiempo que admite que la promoción de un incremento en la masa social siempre ha constituido una preocupación para el Colegio. En ese sentido, recuerda que cuando comenzó a participar más activamente en el Consejo Directivo, ya se estaba abordando esta temática en la búsqueda de acciones efectivas, sin haberse logrado aún los resultados esperados. Asimismo, desde su punto de vista, observa que la problemática planteada excede el ámbito del CCEAU y trasciende transversalmente a la sociedad toda, en lo que respecta a la falta de compromiso con el gremio. Entiende que a su criterio quizás la situación no obedezca necesariamente a lo que el Colegio ofrezca o no al profesional. Desde esa perspectiva, señala que al momento de haber egresado de la Facultad, también recuerda haber gestionado rápidamente y con orgullo su afiliación al Colegio, incluso buscando obtener la firma de dos colegas de su estima para que pudieran brindarle su aval. Por comparación, se sitúa en los tiempos que

corren y alude a la notoria falta de interés de muchos colegas jóvenes recién egresados en el mundo laboral, independientemente de lo que se les brinde como incentivo. Por todo lo expuesto, se manifiesta partidario de que se coloque este tema en la Agenda del próximo Consejo Directivo, como una importante preocupación y se impulse su tratamiento. También opina que, más que elaborarse un comparativo con respecto a la población posible de socios, sería productivo entablar contactos con las demás entidades profesionales gremiales a efectos de indagar respecto a su situación en torno a ese tema. Al respecto, intuye que presumiblemente su realidad pueda ser similar o incluso peor que la del CCEAU.

En línea con los conceptos compartidos, relata una anécdota que citara tiempo atrás, relativa a la conversación mantenida con el Ec. Ignacio Munyo en torno a la posibilidad de emprender acciones conjuntas entre el Colegio y la Sociedad de Economistas del Uruguay (SEU), pese a lo cual nunca se logró concretar proyectos en común. No obstante, advierte que de haberse logrado incorporar a la SEU al Colegio, “*los números no hubieran movido la aguja*”, dada su pequeña escala a nivel de socios.

Finalmente, resume que este tema a su entender excede al CCEAU y opina que debe ser una preocupación concreta para el Consejo Directivo. Asimismo, en la medida de que el objetivo es incentivar una mayor afiliación de colegas al Colegio, discrepa con el planteo del Cr. Jorge Perazzo relativo a la incorporación de una mención a los socios potenciales del CCEAU en el texto de la Memoria Anual, por considerar que no sería una buena acción estratégica ya que podría oficializar como un desestímulo, incluso para los propios afiliados. No obstante, rescata la exhortación a renovar el compromiso en el análisis más profundo de la temática, abriendo la brecha a conversarlo con otros gremios de diversa índole, para indagar respecto a la existencia de algún estudio de campo en la materia y contar con elementos que permitan delinear un estado de situación en torno a lo que la realidad pauta para estos tiempos, sobre lo cual se podría continuar trabajando.

El Cr. Jorge Perazzo hace referencia a la discrepancia manifiesta por el Cr. Daniel Acuña, en cuanto a su moción de incorporar en el texto de la Memoria el total de los socios potenciales, En tal sentido, se manifiesta partidario de exhibir la mayor cantidad de datos posibles que obran en conocimiento del Colegio y que a su juicio son relevantes.

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta que comparte plenamente la preocupación compartida por el Cr. Perazzo, al tiempo que se siente identificado con la experiencia relatada por los colegas de sus tiempos de recién egresados y recuerda que ni bien culminó su ciclo en Facultad, se fue a inscribir al Colegio y posteriormente ante la Dirección General Impositiva. También admite que por ese entonces se realizaba un fuerte trabajo a nivel *gremial-estudiantil* desde la Universidad, que transcurría en paralelo al proceso de formación académica, muy diferente a lo que sucede en la actualidad. Por otra parte, considera *imprudente pensar que los socios potenciales son todos los que hoy no están inscriptos en el Colegio*, tomando en cuenta que hay personas que decididamente no tienen interés en tener participación en ámbitos o actividades de índole gremial. Por tanto, estima que incorporar cualquier otro número sin una base de comprobación científica o empírica sería un tanto osado, en tanto no sería representativo de parte del colectivo, ya que se desconoce si hay una expresa voluntad de afiliarse al Colegio por parte de

una porción del colectivo. Presentados sus conceptos, deja constancia de que las consideraciones formuladas por el Cr. Perazzo le merecen respeto, al tiempo que advierte que la realidad laboral del mundo profesional ha cambiado notoriamente, al haberse migrado del estudio profesional al ejercicio dependiente, lo que quizás no estimula la pertenencia al gremio.

El Cr. Jorge Perazzo comprende lo planteado por los Cres. Daniel Acuña y Aldo Debenedetti. No obstante, recuerda que esta Memoria será difundida en primera instancia entre los socios del Colegio y que estos deben contar con un estado de situación en materia del Capital Social con el que cuenta la Institución. Por tanto, insiste en la pertinencia de exponer esta información cuando la misma forma parte de una preocupación muy seria, que refiere a la búsqueda de un incremento en la masa social y que por tanto es necesario alertar al respecto. Admite que, si bien seguramente siempre existió un grupo de graduados a los cuales les es indiferente la pertenencia al Colegio, sigue siendo necesario continuar trabajando para fortalecer a la Institución en materia de socios, para evitar que el futuro sea más complicado y lograr una mejor correspondencia entre el flujo anual de graduados y el flujo de nuevos afiliados a la Institución. Por tanto, lejos de pretender ser apocalíptico, percibe que el CCEAU “*está operando para unos pocos*” y que presumiblemente esta tendencia también pueda verse reflejada en la participación de asociados en el próximo Acto Eleccionario.

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que comprende y conoce la preocupación del Cr. Jorge Perazzo en torno al tema planteado. Asimismo, consulta cuál sería la utilidad de brindar “*una luz de alerta con un número total de potenciales socios o público objetivo*”. En tal sentido, visualiza que quizás podría llegar a expresarse el concepto en otros términos, omitiendo las cifras y por ejemplo destacando que se apunta a “*llegar a ser el referente gremial de la profesión*”. Reconoce cuán complejo resulta expresar la idea, teniendo en cuenta además que las modalidades de relación de dependencia y no dependencia trascienden los números exactos. En resumen, sin el ánimo de tomar partido a favor o en contra de las ideas planteadas, se afilia a la idea de relativizar un tanto los conceptos para poder definir cuál sería el objetivo final de la mención en la Memoria, con el fin de poder “*brindar esa luz de alerta*” a los asociados.

El Cr. Jorge Perazzo manifiesta que a su criterio se podría hacer mención a los 7450 asociados, además de exponer ese número de socios potenciales y exhortar a los asociados a involucrarse en una suerte de campaña, por ejemplo invitándoles a que cada uno acerque 4 socios más para el Colegio, teniendo en cuenta que todos los colegas tienen en su entorno otros colegas con los que pueden generar conciencia de pertenencia.

A modo de complemento de lo que ya fuera expresado por el Cr. Jorge Perazzo, la Cra. María Sol Andrade señala que la preocupación que se plantea es genuina y común a muchos colegas que vienen trabajando desde el Colegio y desde el Consejo Directivo. Del mismo modo, puntualiza que aún con profesionales allegados al Colegio que no son socios, se hace necesario recordarles las bondades de su afiliación a la Institución y reincidir sobre algunos conceptos. Asimismo, acompaña la idea de intercambiar experiencias con otras entidades gremiales, así como también de adentrarse en el mayor conocimiento de los intereses de las nuevas generaciones, para poder llegar a ellos de la forma y con las

herramientas más efectivas. También, volviendo a los dichos del consejero Perazzo, entiende que el texto de la Memoria debe ser contundente al momento de relatar lo actuado por el Colegio y que, tal y como indicara el Cr. Debenedetti, los demás elementos agregados pueden constituir una muestra no certera, en tanto no se conoce qué desvíos podría tener la conducta de las personas involucradas. Por tanto, se manifiesta partidaria de mantener el texto propuesto tal y como se ha presentado, por considerar que el mismo refleja con fidelidad lo actuado durante el ejercicio.

El Cr. Alfredo Pignatta observa que el problema es a su criterio más profundo y que se incurre en un error conceptual al abordar al CCEAU como un gremio. En tal sentido, recuerda que la Institución está enfocada al Contador como profesional y apunta a perfeccionar su calidad técnica, actualizarse y especializarse en cada una de las áreas de estudio. En otras palabras, explica que si se lo considerara como gremio, se identificarían dos colectivos en pugna, de intereses bien diferenciados entre sí (Contadores dependientes e independientes). Por lo expuesto, señala que hay un problema de enfoque de los objetivos institucionales.

El Cr. Daniel Acuña reitera que le parece de recibo la inquietud en sí misma y también rescata lo propuesto por el Cr. Jorge Perazzo en cuanto a la posibilidad de involucrar a los asociados en una suerte de campaña para la captación de socios nuevos. Asimismo, recogiendo lo expresado por los consejeros y tomando en cuenta que existe una preocupación compartida y una voluntad de emprender acciones, se inclina por presentar una moción de orden, tomando en cuenta que quizás por ser tan corto este período de gestión, nunca se dejó constancia en Actas de esta inquietud expresa, de cara al próximo Consejo Directivo, si bien le consta que hubo intercambios de ideas en base a planteos realizados, incluso por su persona en anteriores sesiones.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, no comparte la moción de incorporar en el texto de la Memoria actual una mención sobre los socios potenciales, considerando que ello debería sustentarse en un estudio de proyección retroactivo y quizás excede el cometido de la publicación.

En suma, mociona que entonces se deje constancia de la inquietud y de la preocupación de este Consejo Directivo en promover a futuro el trabajo y el estudio más profundo de la temática y emprender algunas acciones en tal sentido, algunas de las cuales se plantearon en la sesión de la fecha, con la aspiración de lograr un crecimiento sostenido en el tiempo.

El Cr. Luis González entiende que no correspondería incorporar en el texto de la Memoria Anual del Colegio una exhortación expresa para lograr un incremento en la masa social. No obstante, estima que todo el intercambio de ideas que figura en el Acta del día de la fecha quedará consignado en la misma y que –en línea con lo propuesto por el Cr. Acuña- esta conversación en torno al texto de la Memoria puede concluir en una exhortación al próximo Consejo Directivo para que tome como prioridad en su Agenda la temática vinculada con la captación de nuevos socios.

El Cr. Selio Zak deja constancia de que también acompaña las inquietudes planteadas por el Cr. Jorge Perazzo. Sin perjuicio de ello, analizando lo manifestado por el Cr. Daniel Acuña, estima que el objetivo de la Memoria Anual como tal es relatar lo actuado durante el ejercicio. Por tanto, acompaña

la moción formulada por el Cr. Acuña, dejando constancia en Actas de la inquietud del Consejo Directivo de continuar promoviendo la realización de los mayores esfuerzos para lograr un incremento en la masa social. Agrega que tampoco ve procedente que se incorpore un texto adicional a la Memoria, según propusiera el consejero Perazzo.

El Cr. Jorge Perazzo deja constancia de su deseo de mantener la moción presentada originalmente, para que figure en la Memoria el texto adicional propuesto, de acuerdo a los argumentos ya expuestos, los que en lo personal considera datos objetivos. A modo de ejemplo, alude a la enorme cantidad de profesionales que se gradúan año a año y que no son captados por el Colegio como socios.

A efectos de ordenar el cierre del intercambio de ideas mantenido, el Cr. Luis González recuerda que todo lo conversado en el día de la fecha sobre este punto quedará consignado en Actas. Asimismo, resume el contenido de las dos mociones presentadas:

Moción 1 / Cr. Jorge Perazzo:

Incorporar en el texto de la Memoria Anual Institucional 2020/2021, en el Apartado “Análisis del Padrón Social / Capital Social”, una mención a la cantidad de socios potenciales del CCEAU, en el ejercicio considerado para el período “setiembre 2020-octubre 2021”.

Moción 2 / Cr. Daniel Acuña:

- A. Aprobar la Memoria Anual Institucional 2020/2021 tal como lo presentó Secretaría;***
- B. Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha, se deje constancia en Actas de la preocupación de este Consejo Directivo por la persistente situación en cuanto a la baja captación de nuevos asociados, sugiriendo a la próxima Directiva que adopte acciones concretas, a efectos de profundizar en el estudio de la temática, elabore un diagnóstico en torno a las posibles causas de esta situación y busque posibles soluciones al mismo.***

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta que estará apoyando la moción presentada por el Cr. Daniel Acuña, por considerar que la misma refleja un anhelo de este Consejo Directivo.

El Cr. Jorge Perazzo manifiesta que está de acuerdo con el espíritu que inspira la moción del Cr. Daniel Acuña, en lo que refiere a trasladar a estudio de la próxima Directiva una inquietud en común. No obstante, adelanta que de mantenerse la misma tal y como está, se vería impedido de acompañarla, en tanto mantiene firme su postura de modificar el texto de la Memoria Anual, incorporando la información detallada precedentemente.

El Cr. Daniel Acuña aclara que su moción presenta dos enunciados que son complementarios entre sí, pero no contrapuestos y por tanto deberían ser considerados en forma independiente.

A continuación, se procede con la votación de las mociones presentadas:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

Moción 1 / Cr. Jorge Perazzo:

Incorporar en el texto de la Memoria Anual Institucional 2020/2021, en el Apartado “Análisis del Padrón Social / Capital Social”, una mención a la cantidad de socios potenciales del CCEAU, en el ejercicio considerado para el período “setiembre 2020-octubre 2021”.

2 votos por la afirmativa Cres. Jorge Perazzo y Alfredo Pignatta, 7 votos por la negativa Cres. Daniel Acuña, Luis González, Selio Zak, Sol Andrade, Perla Geicher, Aldo Debenedetti y Mario Soca.

Moción 2 / Cr. Daniel Acuña:

A. Aprobar la Memoria Anual Institucional 2020/2021, tal como lo presentó Secretaría;

B. Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha, se deje constancia en Actas de la preocupación de este Consejo Directivo por la persistente situación en cuanto a la baja captación de nuevos asociados, sugiriendo a la próxima Directiva que adopte acciones concretas, a efectos de profundizar en el estudio de la temática, elabore un diagnóstico en torno a las posibles causas de esta situación y busque posibles soluciones al mismo.

9 votos por la afirmativa Cres. Cres. Daniel Acuña, Luis González, Selio Zak, Sol Andrade, Perla Geicher, Aldo Debenedetti, Jorge Perazzo, Alfredo Pignatta y Mario Soca.

En función de la votación realizada, se resuelve:

RESOLUCIÓN: A)Aprobar la Memoria Anual correspondiente al período 1º de octubre 2020 al 30 de setiembre de 2021, presentada por la Secretaria Ejecutiva; B)Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha, se deje constancia en Actas de la preocupación de este Consejo Directivo por la persistente situación en cuanto a la baja captación de nuevos asociados, sugiriendo a la próxima Directiva que adopte acciones concretas, a efectos de profundizar en el estudio de la temática, elabore un diagnóstico en torno a las posibles causas de esta situación y busque posibles soluciones al mismo. UNANIMIDAD. (Exp. 0870/2021).

Secretaría informa que, en función del texto definitivo aprobado para la Memoria anual por parte de los señores consejeros, se estará procediendo al diseño de la misma.

El **Cr. Jorge Perazzo** agradece especialmente el tiempo que le fue dispensado en la sesión de la fecha para la presentación de sus inquietudes sobre este tema.

Asuntos administrativos:

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021.**Remite: Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto****Exp. 0880/2021**

En su calidad de Encargado de Contabilidad del Colegio, el Cr. Alfredo Pignatta señala que el criterio que sugiere la NIC 29 no ha sido reflejado en la presentación de los Estados Financieros institucionales. Al respecto visualiza que, haciendo una revisión genérica de los Estados Contables, los resultados económicos rondarían en torno a \$ 1.200.000 (pesos uruguayos un millón doscientos mil) que no están contabilizados, lo que supone que en un informe de Auditoría se debería incluir una nota dejando constancia de que el Balance del CCEAU no concuerda con las Normas Contables Aplicables. En función de lo expuesto, el Cr. Pignatta recuerda que esta inquietud fue trasladada por su persona a inicios del año a la Comisión de Investigación Contable del Colegio, habiendo incluso mantenido una reunión con dos de sus integrantes, oportunidad en la que no obtuvo una respuesta en concreto. Asimismo, agrega que consultado también el SubJefe del Departamento Contable, Cr. Julio Gabitto, éste le manifestó que estaba aguardando alguna indicación o comentario para proceder en tal sentido. En suma, manifiesta que por los fundamentos ya señalados, en principio está en desacuerdo con los Estados Contables presentados, por considerar que los mismos no reflejan la realidad económica y financiera de la Institución.

El Cr. Luis González recuerda que, según tiene entendido, tanto la Comisión Fiscal del Colegio, como la Comisión de Investigación Contable no estaban de acuerdo con esta sugerencia.

Atento al antecedente brindado por el colega, el Cr. Alfredo Pignatta recomienda que en tal caso, se sugiera que ambas comisiones tengan a bien leer lo dispuesto por la NIC 29, en sus párrafos 2 y 3.

El Cr. Luis González explica que lo que sí tiene entendido que se aplica año tras año es incluir en los Estados Contables del Colegio una nota en la cual se expresar cuál hubiera sido el resultado, de haberse aplicado el ajuste por inflación.

El Cr. Alfredo Pignatta advierte que esa acción también resulta incorrecta, en tanto la NIIF 1 en sus párrafos 16-17 establece expresamente que “la no aplicación de una norma no se salva introduciendo una nota”.

El Cr. Luis González manifiesta que comprende la inquietud del colega, pero advierte que el Consejo Directivo debe remitirse a lo que dispone al respecto la Comisión Fiscal del Colegio y la Comisión técnica de Investigación Contable.

A los fundamentos ya expuestos, el Cr. Alfredo Pignatta agrega que la situación planteada ha llevado a que una amplia mayoría de profesionales incurra en esta omisión. También expone un antecedente que relató en su momento, que refiere a que más de diez monografías profesionales demostraron que la

crisis bancaria de fines de los años '60 e inicios de los '70, e incluso la del año 2002 fue consecuencia de que los balances no presentaban la realidad económica de ese momento. Precisa que, para el caso de empresas del rubro industrial, arrojaban menores ganancias como sucedió con el caso de ANCAP, cuyos bienes de uso están expresados en moneda desde el año 2011, con lo cual están valuados por la mitad de su valor real. Agrega que para el caso de las entidades bancarias o financieras, es fácilmente demostrable que arrojan muchas más ganancias de las que realmente se dice que tienen. En tal sentido, hace referencia a un artículo de su autoría, que fuera publicado hace unos 4 años, según el cual se relata que en el año 2013 perdieron más de U\$S 2000.000.000 (dólares americanos dos mil) mientras todos los Bancos mostraban ganancias en sus Balances, lo que llevó a que se distribuyeran utilidades que no eran tales, siendo por ello responsables los Contadores que elaboraban dichos Estados Contables.

El Cr. Luis González recuerda que los argumentos expuestos por el Cr. Pignatta son los que en su momento también expuso cuando realizó este mismo planteo a inicios del año.

Por su parte, el Cr. Mario Soca manifiesta su apoyo por lo planteado por el consejero Pignatta, habiendo precisado la fuente de la normativa aplicable. A ello agrega la observación relativa a que Uruguay es un país en el cual opera la inflación, la que si bien en los últimos años ha rondado el 10%, es objetivo que genera un deterioro importante que no puede ser ajeno a ningún profesional. Por tanto, opina que el hecho de la Comisión respectiva no haya entendido pertinente -en este momento y con su integración- no adoptar las medidas recomendadas, no significa que esta situación no pueda verse modificada a futuro, en el entendido de que los Estados Contables ajustados por inflación son más representativos de la situación económico-financiera del ente que se esté analizando y con más razón en este caso de nuestro Colegio. En tal sentido, estima que en el caso institucional, no hay un tema de distribución de dividendos o de ajustes vinculados a un tema fiscal, por lo que comparte -como lo hizo también en su momento- la posición del Cr. Alfredo Pignatta, partidaria de promover acciones en pos de la mayor transparencia y de la adecuada información de todos los Estados Financieros.

El Cr. Luis González aclara al Cr. Mario Soca que los antecedentes expuestos en cuanto a la posición negativa de la Comisión de Investigación Contable del Colegio no refieren puntualmente a la integración de la misma, en tanto por el año 2017 ya se había formulado un planteamiento en ese sentido y la respuesta obtenida por ese entonces fue la misma.

En otro orden, entiende que aún tomando en cuenta las consideraciones formuladas por los colegas, debe procederse a considerar los Estados Financieros al 30 de setiembre de 2021, cuyos actuales resultados a precios corrientes ascienden a \$ 2.632.680,48 (pesos uruguayos dos millones, seiscientos treinta y dos mil, seiscientos ochenta, con cuarenta y ocho). A continuación, se procede a la votación del punto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Estados Financieros del CCEAU al 30 de setiembre de 2021, presentados por el Departamento Contable del Colegio. 6 (seis) votos por la positiva de los Cres. Daniel Acuña, Luis González, Selio Zak, María Sol Andrade, Aldo Debenedetti, Perla Geicher. 1 (un) voto por la negativa del Cr. Alfredo Pignatta. 2 (dos) abstenciones de los Cres. Jorge Perazzo y Mario Soca. (Exp. 0880/2021).*

Asuntos internos:

BOLETÍN TÉCNICO DIGITAL

Informa: *Cr. Alfredo Pignatta*

El Cr. Luis González recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo se abordó esta temática, habiéndose dispuesto que –en función de lo sugerido por el Cr. Alfredo Pignatta- el mismo se abordara en una próxima sesión, a efectos de posibilitar que los señores consejeros expongan sus argumentos y opiniones al respecto. En tal sentido, señala que queda abierta la lista de oradores para que el colega que así lo desee pueda efectuar sus aportes.

Por su parte, el Cr. Alfredo Pignatta procede a dar lectura a la nota recibida de uno de los integrantes del Consejo Editorial del Colegio, cuyo texto se transcribe a continuación:

“La herramienta informática en la cual se desarrolla el boletín técnico digital data del año 2008 y algunos ajustes que se hicieron en el 2015. Se entiende que se requiere de una modernización de la misma con el objeto de brindar a los socios la mejor información técnica y actualizada, a través de un instrumento amigable.

Desde el punto de vista técnico, se considera que el contenido del boletín siempre fue de muy buen nivel y muy valorado por los socios.

Por lo expuesto, la Comisión de Consejo Editorial sugiere poner en consideración de las nuevas autoridades del Colegio una propuesta técnica que será presentada en su momento, con el espíritu de unificar la información técnica que se publica en el sitio web de novedades técnicas, a través de una nueva plataforma digital, siendo el Consejo Editorial el responsable de la dirección y coordinación de la información técnica a publicar en el futuro, como resultado de un trabajo previo de un equipo integrado por los técnicos del Colegio y del Consejo Editorial”

Presentada esta nota, el Cr. Pignatta señala que por su parte acompaña la propuesta del Consejo Editorial, en los términos planteados. En otras palabras, interpreta que el espíritu de esta propuesta es buscar modificar la estructura del actual *Boletín Técnico Digital*, transformándolo en otro instrumento que opere sobre otra plataforma, pero sugiriendo que la decisión final se delegue en el próximo Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Hacer lugar al planteo recibido de la Comisión Consejo Editorial relativo al Boletín Técnico Digital del CCEAU, por el cual se “sugiere poner en consideración de las nuevas autoridades del Colegio una propuesta técnica que será presentada en su momento, con el espíritu de unificar la información técnica que se publica en el sitio web de novedades técnicas, a través de una nueva plataforma digital, siendo el Consejo Editorial el responsable de la dirección y coordinación de la información técnica a publicar en el futuro, como resultado de un trabajo previo de un equipo integrado por los técnicos del Colegio y del Consejo Editorial”. UNANIMIDAD. ...*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES EN TORNO A LO ACTUADO POR EL GRUPO DE TRABAJO ASESOR DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CCEAU PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS – LUNES 25/10/2021

Informa: *Cr. Daniel Acuña*

Siendo la hora 14:37, el Cr. Luis González se retira momentáneamente de la reunión virtual.

El Cr. Daniel Acuña informa sobre la reunión virtual interna mantenida el pasado lunes 25 de octubre de 2021 por el Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo del CCEAU para el análisis de la situación vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios. Destaca que en dicha ocasión se intercambiaron ideas en torno a las posibles novedades en torno al reciente Acto Eleccionario de la Caja, al tiempo que también se acordó en dar por cerrado a la fecha el contenido del informe común elaborado y consensuado, con miras a elevar el mismo a las nuevas autoridades de la Caja, previo aval del Consejo Directivo. Agrega que las autoridades electas estarán asumiendo en sus respectivos cargos a fines del mes de noviembre o principios del mes de diciembre. Por lo expuesto, traslada entonces esta propuesta del Grupo para consideración del Consejo Directivo.

Consultada la Cra. María Sol Andrade, también como integrante del Grupo, la consejera suscribe lo planteado por el colega, al tiempo que agrega que una vez que se formalice la presentación del informe ante las autoridades de la Caja, se estarían evaluando posibles mecanismos de trabajo conjunto.

Constatado el acuerdo de los presentes, el Cr. Daniel Acuña mociona entonces que, independientemente de que se trasladará la gestión a la próxima Directiva, ese Consejo apruebe lo sugerido por el Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo del CCEAU para el análisis de la

situación vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios, disponiendo elevar a las nuevas autoridades de la Caja el informe elaborado y consensuado en su seno para que lo considere en su período de mandato.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Daniel Acuña, con relación a: 1._la reunión virtual mantenida el pasado lunes 25 de octubre de 2021 por el Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo del CCEAU para el análisis de la situación vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios; 2._lo conversado en dicha instancia, ocasión en la cual se intercambiaron ideas en torno a las posibles novedades sobre el reciente Acto Eleccionario del Organismo y también se acordó dar por concluido el texto del informe común elaborado y consensuado, con miras a elevar el mismo a las nuevas autoridades de la Caja, previo aval del Consejo Directivo; B) Hacer lugar a lo planteado por el Grupo Asesor, disponiendo que se eleve a las nuevas autoridades de la Caja el informe elaborado y consensuado en su seno para que lo considere en su período de mandato. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:41, el Cr. Luis González se reintegra a la reunión

Relacionamiento con Organismos internacionales:

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL E INFORME SOBRE LO ACTUADO EN LA XXXIV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (19 AL 21 DE OCTUBRE DE 2021, RÍO GRANDE DO SUL, PORTO ALEGRE, BRASIL)

Informa: Cr. Daniel Acuña

Exp. 0910/2021

El Cr. Daniel Acuña desarrolla un informe en el cual relata lo actuado por la delegación institucional que participó de la XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC), celebrada en forma híbrida del 19 al 21 de octubre de 2021 en la ciudad de Río Grande Do Sul, Porto Alegre, Brasil. A continuación, se detallan las principales puntualizaciones efectuadas por el colega:

- 1) La XXXIV CIC constituyó la primera Conferencia que se desarrolló en forma híbrida, lo que supuso que participaron colegas en forma presencial y virtual. Si bien no es posible definir el número total de asistentes, se destacó lógicamente la predominancia de profesionales brasileños, considerando que además en el marco de la Conferencia también se desarrolló la “Convención de Contabilidad de Río Grande Do Sul”;

- 2) *En lo que respecta a la participación de las delegaciones, la que registró la mayor asistencia a nivel presencial fue la de Paraguay, con 30 delegados, exceptuando Brasil. El país que registró mayor participación virtual fue Bolivia, con unos 300 participantes.*
- 3) *La delegación uruguaya estuvo conformada por la Cra. Selva Alonzo, en su calidad de Directora Nacional por Uruguay, el Cr. Mario Díaz Durán, en su calidad de Presidente de la Comisión Interamericana de Educación, la Cra. Dora Lorenzo, como acompañante, su persona, como Vicepresidente del Colegio, y se contó también con la participación del Cr. Luis González en su calidad de Vicepresidente de Desarrollo Profesional del Comité Ejecutivo de la AIC;*
- 4) *El Cr. Mario Díaz Durán fue distinguido con el Premio a la Excelencia Internacional “Fray Luca Bartolomeo Pacioli”.*
- 5) *El Cr. Luis González recibió un reconocimiento especial por parte de la AIC, en virtud a su meritorio y destacado trabajo institucional, aportando significativamente con sus capacidades profesionales y valores éticos, para el fortalecimiento de la profesión contable interamericana, en su calidad de vicepresidente del Comité Ejecutivo de la AIC (2019-2021). Asimismo, fue designado para integrar el Comité Ejecutivo por el período 2021-2023;*

Por su parte, el Cr. Luis González recuerda que en la carpeta virtual de asuntos distribuidos para conocimiento de los señores consejeros se encuentran informaciones inherentes a la XXXIV CIC, en las cuales hace referencia a las reuniones institucionales mantenidas en el marco del evento, como las reuniones del Comité Ejecutivo saliente, Junta de Gobierno eleccionaria, Comité Ejecutivo entrante y Junta de Gobierno final, donde se aprobaron las metas y objetivos de los próximos dos años. Señala que en el marco de la Junta de Gobierno se informó sobre lo actuado en el período comprendido entre octubre 2019 y octubre 2021, por el Comité Ejecutivo saliente, oportunidad en la cual se solicitó a los Vicepresidentes que aportaran una breve intervención por escrito para incorporar en el texto de la Memoria del Organismo. En ese sentido, tal y como lo manifestara en su intervención, deja constancia de su agradecimiento al Colegio por su nominación en el año 2019 y también en el año 2021.

En otro orden, hace referencia a su nominación para el cargo de Director Nacional por Uruguay. Al respecto, teniendo en cuenta la incompatibilidad para ejercer ambos cargos, mociona se designe al Cr. Daniel Acuña para desempeñar tal representación.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Daniel Acuña y Luis González con relación a la participación de la delegación uruguaya en la XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC), celebrada en forma híbrida del 19 al 21 de octubre de 2021 en la ciudad de Río Grande Do Sul, Porto Alegre, Brasil; B) Aprobar la designación del Cr. Daniel Acuña para desempeñarse en el cargo de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad, por el período 2021-2023. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Luis González, Selio Zak, María Sol Andrade, Aldo Debenedetti, Perla*

Geicher, Alfredo Pignatta, Jorge Perazzo y Mario Soca. 1 (una) abstención del Cr. Daniel Acuña. (Exp. 0910/2021)

Siendo la hora 14:51, el Cr. Aldo Debenedetti se retira de la reunión virtual del Consejo Directivo.

Reuniones mantenidas:

INFORME SOBRE REUNIÓN MANTENIDA CON EL CANDIDATO A LAS ELECCIONES DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL POR EL ORDEN EMPRESARIAL, CR. MARCELO RÍOS – VIERNES 15/10/2021.

Informa: Cr. Luis González

El Cr. Luis González informa sobre la reunión mantenida por la Mesa del Consejo Directivo el pasado viernes 15 de octubre con el candidato a las Elecciones del Banco de Previsión Social por el orden empresarial, Cr. Marcelo Ríos. Al respecto, manifiesta que el colega consultó si el Colegio podría colaborar con la difusión del acto eleccionario del Organismo e incentivar también la participación del colectivo empresarial en esta instancia. En ese sentido, deja constancia de que se le transmitió al Cr. Ríos que -como es tradicional- el Colegio recordará a sus asociados la obligación de participar de la votación y -en caso de contar con las distintas proclamas- publicará las mismas, teniendo en cuenta que el Colegio debe abstenerse de apoyar a cualquier candidato.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González Ríos, sobre la reunión mantenida el pasado viernes 15 de octubre por la Mesa del Consejo Directivo con el candidato a las elecciones del Banco de Previsión Social por el orden empresarial, Cr. Marcelo Ríos. UNANIMIDAD.

Asuntos internos:

COMUNICADO INSTITUCIONAL SOBRE LO ACTUADO POR LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO EN ESTE PERÍODO: “EL CONSEJO DIRECTIVO RINDE CUENTAS” ..

Informa: Cra. Georgina Ricciardi

Siendo la hora 14:58, el Cr. Selio Zak se retira de la reunión virtual del Consejo Directivo.

La Cra. Georgina Ricciardi alude a lo expresado por su persona al inicio de la presente reunión, con relación al comunicado enviado a los socios denominado “El Consejo Directivo rinde cuentas”. Al respecto, señala que remitió un correo electrónico a los señores consejeros consultando sobre el tema

pero no obtuvo respuesta y tomó conocimiento de que el documento fue aprobado, según consta en el Acta N° 18/21 de fecha 15/10/21. Por lo expuesto, trasmite su pesar por haber tenido que retirarse de la sesión con anterioridad a la consideración del Asunto, teniendo en cuenta que no está de acuerdo con la redacción originalmente propuesta para el comunicado.

Con relación a este tema, manifiesta que desea formular dos apreciaciones. En primer lugar, advierte que a su criterio no fue adecuado utilizar la primera persona del plural para desarrollar el relato de lo actuado por parte del Consejo Directivo y señala que discrepa con el tono utilizado para la comunicación. En segundo lugar, manifiesta su malestar al haber constatado que en la publicidad electoral difundida por la Lista 1109 se utilizó parte de este material -de origen institucional- para sustentar su campaña.

En función de los dichos de la Cra. Ricciardi, el Cr. Luis González asume con total responsabilidad lo actuado en lo referente a la publicación del comunicado enviado a los socios, al tiempo que recuerda que efectivamente la colega no se encontraba presente en la sesión del Consejo Directivo, al momento de aprobarse este punto en forma unánime.

Por su parte, el Cr. Mario Soca comparte lo expresado por la Cra. Georgina Ricciardi, en cuanto al tono de la comunicación institucional, tomando en cuenta que ello puede dar lugar a malos entendidos en el proceso de campaña electoral. Fundamentalmente, hace hincapié en el espíritu de consenso que ha primado en este Consejo Directivo, destacando que en una amplia mayoría de los temas abordados la Corriente 2030 siempre ha acompañado las iniciativas propuestas por la lista mayoritaria.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha, con relación al comunicado institucional enviado a los socios denominado “El Consejo Directivo rinde cuentas”. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

NOVEDADES EN TORNO AL LLAMADO A SÍNDICOS ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Informa: Cr. Mario Soca

El Cr. Mario Soca hace referencia al informe recibido de la Cra. Cristina Freire, en su calidad de delegada institucional en la Comisión de Evaluación de Síndicos e Interventores Concursales en la Unidad de Evaluación de Síndicos de la Suprema Corte de Justicia, según el cual informa sobre la cantidad de personas físicas y jurídicas que se presentaron al mismo. En ese sentido, agradece la

información recibida de la colega, al tiempo que mociona se le solicite que tenga a bien detallar la cantidad de Contadores que se presentaron al llamado.

Secretaría informa que estará realizando los contactos pertinentes en el día de la fecha, a efectos de gestionar la obtención de la información solicitada.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que se solicite a la Cra. Cristina Freire que, en su calidad de delegada institucional en la Comisión de Evaluación de Síndicos e Interventores Concursales en la Unidad de Evaluación de Síndicos de la Suprema Corte de Justicia, tenga a bien brindar un detalle de la cantidad de Contadores que se presentaron ante el llamado a Síndicos. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos:

DECRETO 408/016 – ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PREVISTOS EN LOS DECRETOS NROS. 291/014 Y 372/015 Y DEROGACIÓN DE LOS DECRETOS NROS. 103/221 Y 37/010

Informa: *Cr. Alfredo Pignatta*

El Cr. Alfredo Pignatta recuerda que a inicios de este año presentó una moción relativa a la derogación de dos Decretos. En especial, puntualiza que uno de ellos es el *Decreto N° 408/016, según el cual se establece que para la presentación de los Estados Contables, se debe seguir lo dispuesto en las Normas Contables que correspondan (NIIF completas y NIIF para Pymes)*. Al respecto, puntualiza que cuando se analiza más pormenorizadamente lo dispuesto por esta normativa en la materia, se indica que “*estas normas no prescriben ni establecen ninguna forma de presentación*”, en tanto respetan la forma de presentación de cada país y por tanto –para cumplir con la característica cualitativa de la información contable de comparabilidad- se promueve que en cada país se utilice un único formato de EC y una sola presentación. Agrega que, dado que el Decreto conduce a la consulta de una norma que en sí misma no indica nada en concreto, la forma de presentación quedó librada al criterio individual. En resumen, explica que el Decreto N° 408/016 incita en la práctica a la no aplicación del Ajuste por Inflación, con lo cual se violenta sensiblemente lo que disponen las normas contables.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr Alfredo Pignatta en la sesión de la fecha, en lo referente a los fundamentos y antecedentes de su planteo, en cuanto a la consideración del Decreto 408/016. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

El Cr. Luis González propone que, en ocasión de la culminación de este período de gestión, el próximo Consejo Directivo se lleve a cabo en forma híbrida el día viernes 5 de noviembre, invitando a un brindis a los consejeros titulares y suplentes que tuvieron actuación durante el período “*noviembre 2020-setiembre 2021*”, de acuerdo a lo informado en la Memoria Anual.

Por otra parte, informa sobre la iniciativa adoptada por la Mesa del Consejo Directivo, en relación a la entrega de un obsequio a modo de reconocimiento, por la labor desempeñada por los colegas miembros de los distintos Órganos Estatutarios del Colegio, teniendo en cuenta el criterio de participación contemplado en la Memoria.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo en forma híbrida el día viernes 5 de noviembre de 2021, a las 13:00 hs UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 15:10, se levanta la sesión.

Cr. Luis González
Secretario

Cr. Daniel Acuña
Vicepresidente